

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

22424 *Resolución 320/38478/2022, de 15 de diciembre, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se renueva la homologación de los cartuchos de 12,7 x 99 mm NATO API M8 y API-T M20 fabricados por Nammo Palencia, SL.*

Recibida en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud presentada por la empresa NAMMO Palencia, SL, con domicilio social en Plaza Rabí Sem Tob, s/n, de Palencia, para la renovación de la homologación de los cartuchos de 12,7 x 99 mm NATO API M8 y API-T M20 fabricados en su factoría de Plaza Rabí Sem Tob, s/n, de Palencia.

Habiéndose comprobado que se mantienen las características de los cartuchos y el proceso productivo utilizado en la fabricación de cada uno de ellos, según lo exigido por el Reglamento de homologación de productos de específica utilización en el ámbito de la defensa, aprobado por el Real Decreto 165/2010, de 19 de febrero.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el citado reglamento y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, ha resuelto renovar por dos años, a partir de la fecha de esta resolución, la homologación de los citados cartuchos concedida mediante la Resolución 320/38013/2021, de 1 de enero.

Los interesados podrán solicitar una nueva renovación seis meses antes de la expiración de dicho plazo.

Madrid, 15 de diciembre de 2022.–El Director General de Armamento y Material, P. D. (Resolución de 22 de octubre de 2019), el Subdirector General de Inspección, Regulación y Estrategia Industrial de Defensa, Pedro Andrés Fuster González.